



### Resolución Rectoral N° 0834-2019-UNAP Iquitos, 28 de mayo de 2019

#### VISTO:

El Oficio N° 0687-2019-D-EPG-UNAP, presentado el 27 de mayo de 2019, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0397-2019-EPG-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0397-2019-EPG-UNAP, de fecha 12 de abril del 2019, que resuelve reconocer, con eficacia anticipada a dos alumnos de la Escuela de Postgrado de acuerdo a los términos siguientes:

- 1) De la maestría en Ciencias –Ambiental – Yurimaguas – I Promoción  
La eficacia anticipada al 18 de agosto del 2014  
Señor MILTON VASQUEZ NAUTINO
- 2) De la maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales - II Promoción  
La eficacia anticipada al 15 de junio del 2009  
Señor ALBERTO YUSEN CARAZA ATOCHE

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0397-2019-EPG-UNAP**, de fecha 12 de abril del 2019, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**“ARTÍCULO 1º.- Reconocer**, con eficacia anticipada a dos alumnos de la Escuela de Postgrado de acuerdo a los términos siguientes:

- 1) De la maestría en Ciencias –Ambiental – Yurimaguas – I Promoción  
La eficacia anticipada al 18 de agosto del 2014  
Señor MILTON VASQUEZ NAUTINO
- 2) De la maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales - II Promoción  
La eficacia anticipada al 15 de junio del 2009  
Señor ALBERTO YUSEN CARAZA ATOCHE

**ARTÍCULO 2º.- Ordenar**, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, previo pago de las tasas educacionales respectivas, según calendario de actividades académicas”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)